

ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No.167 DE 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA RADIOLOGÍA, IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y SALAS DE CIRUGÍA DEL INSTITUTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se aclara el numeral 4.4 de los términos de condiciones el cual queda así:

4.4 ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

Si hay lugar a aclaraciones u observaciones a la invitación a cotizar, éstas deberán enviarse al correo electrónico: invitaciones@cancer.gov.co, hasta el dieciocho (18) de Agosto de 2017 hasta las 10:00 a.m.

Las observaciones realizadas después de la fecha y hora señalada, o enviadas a un correo diferente del citado en el presente punto, se entenderán como no presentadas, por lo tanto no serán atendidas, ni comunicadas, entendiéndose que las condiciones quedarán en los términos iniciales y sus adendas si las hay.

El Instituto Nacional de Cancerología ESE dará respuesta a las observaciones o aclaraciones a través de actas o se realizarán por adendas, que se entenderán conocidas por los oferentes, con la simple publicación en la página Web del Instituto. Se les solicita a los eventuales oferentes, previo a la presentación de la propuesta, realizar la consulta correspondiente a dicha página, pues se entiende que toda modificación o aclaración es de conocimiento público.

2. Se aclara el numeral 5 de los términos de condiciones el cual queda así:

5. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9-85 Bogotá D.C. – Oficina del Grupo Área Gestión Contractual – Tercer Piso Edificio Administrativo, el veinticinco (25) de Agosto del 2017, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la Oficina indicada.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y una (1) copia en medio magnético (USB, CD, ETC.). Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No.167 DE 2017

No se permiten propuestas parciales de acuerdo al objeto del presente proceso.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina grupo Área Gestión Contractual, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

3. Se modifica el Anexo No. 4 - Especificaciones Técnicas, el cual se adjunta al presente documento.



Grupo Área Gestión Contractual

GAGC/RECB/Karen H.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	01-09-2015
	Página 1 de 1			
ANEXO No. 4				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SERVICIOS:	Radiología e imágenes diagnósticas, Salas de Cirugía			
NOMBRE GENÉRICO:	Delantal Plomado con protector de tiroides			
DEFINICIÓN:	Delantal de protección frontal para radiología.			No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES	1.1 Espesor de 0.5 mm equivalente en plomo.		
		1.2 Delantal con dimensiones mínimas de 40" x 24" (largo x ancho), en dos tallas distintas.		
		1.3 Delantal con ajuste de correa		
		1.4 Cuello con cierre en velcro		
	CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Asegurar entrega de especificaciones técnicas y certificación del espesor.		
2. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) años o más.				
NORMAS-CERTIFICADOS	1. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	2. Presentar registro sanitario del producto.			
	2. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				